

Emigrantes construyendo escuelas: la primera política oficial de codesarrollo con el Real Decreto del 17 diciembre de 1922¹

Por Iñigo Moré

En España apareció en 1922 una política formal de lo que hoy llamamos codesarrollo. Se apoyaba en un sistema de remesas colectivas dirigidas a la creación de infraestructuras públicas en las ciudades de origen de los emigrantes. Esta experiencia es el primer antecedente conocido del sistema mexicano del 3x1. El relato de aquel sistema puede iluminar algunos intentos de las administraciones públicas por implantar esquemas semejantes.

Es raro el país al que su diáspora no aporta alguna mejora material. Pero los emigrantes españoles han mostrado una singular propensión a lo largo de la historia por financiar instituciones educativas. Si no es una tradición, al menos se trata de una fijación, reiterada a lo largo de cinco siglos. Las primeras referencias escritas datan de la época de la conquista de América. El primer emigrante identificado en estas tareas es Francisco de los Rios, a la sazón Canónigo Racionero de la Catedral de México y natural de Cañas (La Rioja, España), que en 1580 instituyó una obra pía con el fin de pensionar a estudiantes de su ciudad de origen [Zapater Cornejo, 2007]. Estas donaciones no se distinguían en nada de las que pudieran realizar filántropos locales. En la época de la Conquista existía la costumbre de realizar legados, habitualmente testamentarios, para cosas tales como sostenimiento de conventos, dotación de doncellas o educación. Todo ello en un contexto en el que la educación era aún esfuerzo privado, habitualmente impartido en lugares precarios o improvisados, como el pórtico de las iglesias. Las escasas instituciones educativas existentes estaban aisladas y el papel del Estado en la materia era escaso. Hay que señalar que el Ministerio de Educación no aparecerá hasta el año 1900 como Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Hasta entonces, había sido tan solo una Dirección General, con sede en diversos ministerios.

Los Indianos

Estos antecedentes casi medievales fueron creando un caldo de cultivo propicio hacia obras de mayor envergadura con el correr de los siglos. En los siglos XVII, XVIII y XIX se cuentan por docenas las donaciones de emigrantes a sus ciudades de origen, muy a menudo dedicadas a la educación. Estas donaciones eran obra de emigrantes exitosos, a menudo millonarios, que fueron conocidos como indianos. Un ejemplo de 1680 es el de Jorge de Andrade, un acaudalado clérigo gallego emigrante en Lima envió en el Siglo XVII 12.000 ducados de

¹ Se agradece la inestimable asistencia de Miguel Pereira y el servicio bibliográfico de la Diputación de Pontevedra, de Juan José Fernández de la Biblioteca del Ateneo de Madrid, de Ángeles Calvo y Lourdes Chorro, de la Biblioteca del Ministerio de Educación, así como al personal del Servicio de Archivo Central del Ministerio de Educación/Archivo General de la Administración y al personal de la biblioteca del Congreso de los Diputados.

plata para construir en Pontevedra un convento y escuela de gramática, inaugurado en 1690 y situado en la calle Sarmiento. El colegio funcionó hasta la disolución de los jesuitas en 1767. El edificio hoy forma parte de los edificios del Museo de Pontevedra [Xosé Malbeiro Gutierrez, 2005].



Escalera interior del Edificio Sarmiento

Otro ejemplo, de 1775, es el de Manuel Cadanes Cotayo, emigrante a México que en esa fecha lega 200 ducados para la construcción en Villa Abajo, de la parroquia de Santa Eulalia de Coya (Asturias) de una capilla y una escuela de primeras letras. Como es habitual en los emigrantes, colocó la capilla bajo la advocación del santo de su lugar de emigración (y de éxito). En su caso de la muy mexicana Virgen de Guadalupe [Cuenca, Fernández y Hevia, 2003]. Otro ejemplo es el Mariano Suarez-Pola que emigró a Cuba y en 1870 creó el Instituto del Santísimo Cristo del Socorro, fundación radicada en su ciudad natal, Luanco, que incluía “una escuela de Náutica al estilo de la de San Fernando” [José Ramón García López, 1992]. El legado de Suarez-Pola consistió en tres millones de reales en papel de deuda al 3 por 100 [Castrillo, 1926]. El edificio alberga en la actualidad el Instituto de Educación Secundaria Cristo del Socorro.



IES Cristo del Socorro, Luanco

Estos indianos continuaron con su acción individual en el siglo XX con legados espléndidos, como el de Ramón Álvarez de Arriba, emigrante a Cuba, que destinó 2 millones de pesetas en 1920 para la implantación de un instituto obrero en Gijón y una escuela de agricultura en Peón (Villaviciosa). O José Menéndez, más conocido

por el sobrenombre del “Rey de la Patagonia”, que transfirió un millón de pesetas al Rey de España para obras de carácter educativo [Castrillo, 1926]. Además, en su testamento legó cien mil pesetas más al alcalde de Avilés para la mejora de la educación en su Concejo, del que procedía, así como 50.000 pesetas para construir la escuela unitaria de Miranda, su aldea de origen y una beca de 1.000 pesetas durante diez años para estímulo

de maestros y alumnos [Cuenca, Fernandez y Hevia, 2003, p. 150]. En una escala inferior figuran también Manuel Cortina Miyar que desde Veracruz (México) gira 150.000 pesetas para dotar una escuela de agricultura en Priesca (Villaviciosa), o los hermanos Rionda, acaudalados financieros de Nueva York, que en 1916 crearon la Fundación Rionda Alonso para dotar la escuela de su mismo nombre en Noreña (1916), un edificio que supuso una inversión de 150.000 pesetas, realizando también, en 1929, una nueva traída de aguas para la ciudad



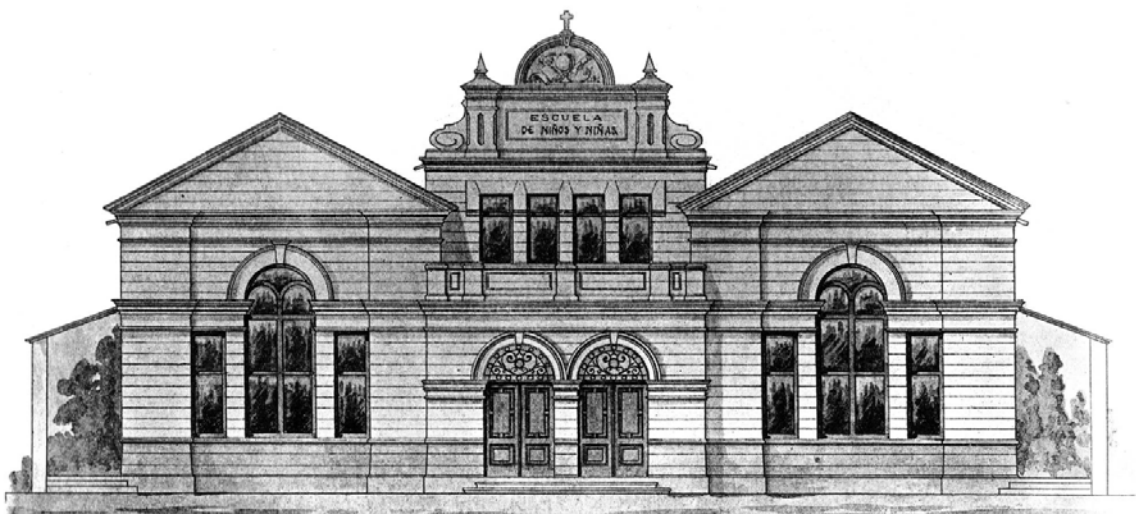
Escuelas de la Fundación Rionda Alonso en Noreña.

Los motivos de estos legados estaban relacionados tanto con la filantropía como con la búsqueda de reconocimiento social. Incluso, en algunos casos se trataría de facilitar la formación de vecinos y sobrinos para que pudieran hacerse cargo del negocio del emigrado, permitiendo a éste retirarse en su región de origen. Aunque lo más habitual es que los legados y fundaciones estuvieran desprovistos de cualquier cálculo de orden práctico. En muchos casos se articulaban por medio de disposiciones testamentarias, de las que obviamente el filántropo nunca iba a obtener réditos materiales.

Sobre ese fermento histórico de donaciones de emigrantes de infraestructuras educativas (aunque también financiaron otras obras públicas, como lavaderos o carreteras) cayó la gran oleada de la emigración española producida a caballo de los siglos XIX y XX. Mientras que hasta el momento la emigración era un fenómeno restringido, al que pocos se aventuraban, las series estadísticas oficiales registran un total de 4,2 millones de salidas con destino a América entre 1882 y 1930, aunque una revisión detallada eleva esta cifra hasta 5,4 millones de personas [Blanca Sánchez Alonso, 1990] Este movimiento migratorio trajo consigo la explosión de los flujos de remesas, en un fenómeno muy semejante al vivido por Italia en las mismas fechas. La diferencia entre ambos casos es que España disponía de un eficazísimo sistema para el envío y recepción de remesas que Italia tuvo que improvisar. (Véase al respecto “La primera ley de remesas de la historia”, <http://www.remesas.org/WP1-2010.html>)

Las asociaciones y clubs de emigrantes

En paralelo al incremento de la emigración, y de las remesas, también crecieron las donaciones privadas de emigrantes, frecuentemente dirigidas a la educación. Habitualmente las realizaban emigrantes exitosos que habían logrado reunir un capital relevante, pudiendo acometer en solitario grandes obras. Pero estos legados eran excepcionales. La mayor parte de los emigrantes solo lograba en América una mejora marginal de sus economías que apenas les permitía enviar unas pocas remesas. Esa situación impulsó a algunos emigrantes a formar grupos para reunir caudales que permitieran acometer obras de mayor envergadura. Así, en torno al año de 1900 aparecen de forma sorprendente centenares de asociaciones de emigrantes españoles cuyo fin era realizar remesas conjuntas de fondos para financiar proyectos educativos en sus regiones de origen. Según nos recuerda Vicente Peña Saavedra, la primera en hacerlo fue la Sociedad asturiana “Progreso de Libardón” (Colunga), fundada en Chile por José de la Presa en 1899 con el propósito de establecer y sostener una escuela en su pueblo de procedencia, centro que abrió sus puertas en 1903.



Fachada principal

Plano original de la Escuela de Libardón del arquitecto José Cazorla, fechado en Santiago de Chile, 8 de Noviembre de 1901.

Un año después tomó carta de naturaleza en La Habana la “Alianza Aresana” (1904), primera Sociedad Gallega de Instrucción de creada en América, y que pronto dispuso de delegaciones en Veracruz (México), Tampa (EE. UU.) y Sagua la Grande (Cuba), además de la correspondiente Comisión Representativa en Ares (A Coruña), localidad en la que puso en funcionamiento una escuela ya el mismo año de su constitución.



Fotografía de la Escuela de niños de Ares de 1904, seguida por la fachada de la Escuela de niñas, igualmente financiada por la Alianza Aresana en 1955



También por esas fechas inicia su andadura en Buenos Aires “La Concordia”, asociación formada por los emigrados de Fornelos da Ribeira (Salvaterra de Miño - Pontevedra) y que a la altura de 1906 contribuía al mantenimiento de la escuela pública de aquella población. En 1905 se funda en Buenos Aires la “Unión Hispano-Americana Pro Valle Miñor”, que tradicionalmente ha venido siendo considerada pionera entre las de su género por la innovación en el método educativo de las escuelas que dotó en el Sudoeste de Galicia.



Escuela de Nigrán, edificada en 1914 por la Unión Hispano-Americana Pro Valle Miñor

Entre éstas Asociaciones no faltan algunas de gran envergadura e influencia como la Sociedad de Naturales de Boal (Asturias) creada en La Habana en enero de 1912, y que llegó a definir hasta su propia política pedagógica. Esto les llevó a financiar una tipología escolar con un bajo número de alumnos para facilitar la interacción con el maestro, que solía residir en el mismo edificio. Por ello, en lugar de construir grandes centros escolares, prefiriendo multiplicar las donaciones de pequeñas casas escuelas por todo el concejo de Boal, dónde financiaron nada menos que 18 edificios que erradicarían el analfabetismo de la zona [Mato Diaz, 2002, p. 117]. La Sociedad de Naturales de Boal no se quedó en la realización de escuelas, convirtiéndose en un actor relevante en la sociedad cubana de la época, e incluso en la española, en la que influían por medio de su periódico, El Progreso de Asturias, editado por la sociedad en La Habana, pero ampliamente difundido y leído. Otro ejemplo, menos sofisticado es el del Club Cabranense de La Habana, que edificó las escuelas de Torazo (1925), Madio (1926), Giranes (1928) y Santa Eulalia de Cabranes (1932) colaborando en la dotación de otra decena adicional.

El primer recuento de estas asociaciones lo realizó el Inspector de Educación asturiano Benito Castrillo Sagredo, cifrando en 1926 su número en 400 y señalando que “los emigrantes asturianos, gallegos...protegen 800 escuelas en las que han invertido más de 60 millones de pesetas” [Castrillo, 1926].

Probablemente ese número sea inferior al real, Vicente Peña ha logrado identificar a 525 asociaciones de emigrantes españoles cuyo fin era contribuir a la mejora educativa de sus ciudades o regiones de origen, de las cuales algo más del 90% tenían su sede central en Argentina o Cuba. Vicente Peña estima que las Sociedades gallegas de instrucción radicadas en América implantaron o promovieron la creación de un total de 235 colegios en sus localidades de referencia. Tales centros escolares estaban provistos de 336 aulas.

Por su parte, Angel Mato Díaz señala que los emigrantes asturianos financiaron en su región hasta 1924 unas 300 escuelas. Esto significa el 25% del total de 1.400 existentes entonces [Angel Mato Díaz, 2003]

Aunque los indianos enriquecidos en América dieron lugar a este fenómeno, fueron las asociaciones de emigrantes, formadas habitualmente como Clubs o Sociedades de Instrucción, las que produjeron la mayor parte de este esfuerzo. Su papel individual fue modesto, pues la mayoría no logró construir más que una pequeña escuela unitaria, pero su efecto agregado superó sin duda el de los más exitosos indianos. En conjunto, estas Asociaciones supusieron la institucionalización de la oferta de donaciones consolidando iniciativas individuales detrás de una razón social.

El Estado

Frente este fenómeno, el Estado se limitaba a recoger los frutos caídos del árbol. Mientras que la oferta se institucionalizaba en cientos de asociaciones, la demanda carecía de terminales para recoger su interés. Es cierto que en la época no existía un marco teórico que permitiera entender este fenómeno, y que el país aún mantenía rasgos absolutistas: los españoles aún no tenía claro si eran súbditos o ciudadanos.

De forma muy esporádica se dio la colaboración de las asociaciones con el Estado, como ocurrió con la escuela unitaria de la Atalaya, Ribadesella, inaugurada el 7 de septiembre de 1919 con proyecto de José Quesada. El ayuntamiento de Ribadesella aportó el solar de los campos de la Atalaya, que ya era de propiedad municipal y 3.000 pesetas a cuenta del presupuesto ordinario del año. El emigrante Vicente Villar donó 20.000 pesetas en forma de legado testamentario. El resto fue sufragado gracias a la subvención otorgada por la Real Orden del ministerio de Instrucción pública de 28 julio de 1916. [Cuenca, Fernandez y Hevia, 2003].

Esta desatención del Estado cambiaría a partir de 1920, con un acontecimiento trágico que forzaría una revisión profunda de la naturaleza del Estado y su posterior cambio de régimen. El desencadenante fue el Desastre de Annual, dónde en julio de 1921 AbdelKrim liquidó a 13.000 soldados españoles. Fue la derrota más estrepitosa de la historia colonial. Por comparar, en 1896 el ejército italiano derrotado en Adua por el Emperador de Etiopía dejó en el campo 5.900 muertos y casi 4.000 prisioneros, mientras que en el sitio de Jartum, en 1885, El Mahdi terminaría con la vida del General Gordon y sus 7.000 soldados, mayoritariamente mercenarios egipcios.

El Desastre forzó una revisión del papel del Estado, lo que le llevó a explorar alguna de sus carencias. El acento se pudo en las cuestiones sociales, que clamaban por su desatención, lo que por otro lado permitió desviar la vista de otros desmanes, como la gestión del Ejército. En 20 de junio de 1922 el Rey Alfonso XIII realiza su histórico viaje a Las Hurdes, una de las comarcas más pobres y atrasadas del país. Con este viaje el Rey puso de manifiesto que una parte del país aún estaba en la Edad Media, al menos en términos sociales. El impacto en la sociedad fue tan terrible que diez años después aún estaba espantada, lo que aprovechó en 1932 el cineasta Luis Buñuel para rodar su estremecedor documental sobre la región, Tierra sin Pan.

En 1922 España era un país obligado a reinventarse. Desde luego que también en el área de la educación, dónde las carencias eran notables. Para tener una idea de la tarea señalaremos que solo en 1902, el Conde de Romanones incorporó el sueldo de los maestros al presupuesto. Hasta entonces cobraban lo que pudieran obtener de los alumnos o de los Ayuntamientos. La educación era obligatoria para los niños de 6 a 9 años desde la Ley Moyano de 1857. Pero la dotación de escuelas y material quedaba a cargo de los Ayuntamientos, muchos de los cuales carecían de recursos para construir edificios, por lo que solo existía realmente un porcentaje de las escuelas autorizadas por el Ministerio.

No se había avanzado mucho hasta 1922. En junio de ese año el diputado Vicenti, que había sido Director General de Instrucción Pública en 1894, denunciaba desde la tribuna del Congreso que “el 50 por 100 de los habitantes no saben leer ni escribir” [Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, nº64 de 19 de junio de 1922] Atribuía la causa a la falta de una política continuada y adaptada a la realidad del país. Señala Vicenti que “desde la creación del Ministerio de Instrucción en 1900 ha habido 42 ministros, es decir, dos por año”, que no son auxiliados por funcionarios eficaces: “Una vez vi una persona descubierta por los pasillo del Ministerio, con un lápiz y unos papeles en la mano, creí que sería un temporero y resultó que era el Inspector General de Enseñanza”. Así, se crean planes de construcción de escuelas inadaptados a la realidad del país relatando el caso de “100 escuelas subvencionadas que han quedado sin construir porque los Ayuntamientos no han podido dar local ni material, ni solar, ni una sola peseta”. Vicenti afirma que “por más que se voten dos millones de pesetas para estas atenciones resulta que los pueblos de España de menos de 500 vecinos (de los que existían 4.000) no tienen elementos para construir esas escuelas”. “Somos un país pobre...los Ayuntamientos no pueden subvenir a las necesidades de la enseñanza”. El diagnóstico del gallego Vicenti denunciaba la ineficacia de los actores del sistema. De forma implícita instaba a buscar otros actores.

El primero en lista de disponibles eran los emigrantes, que con sus Clubs y Asociaciones habían aportado ya una fracción notable de las escuelas que había en España. Hasta la fecha se habían realizado algunos esfuerzos para incorporarles al esfuerzo del Estado. Por ejemplo, el Inspector de Educación Benito Castrillo afirma que él mismo “pidió en 1921 que se reconociese a la sociedades de Instrucción residentes en América el derecho a recibir subvenciones para construir escuelas, beneficio del que solo disfrutaban los municipios” [Castrillo, 1926, p 16]. Castrillo se preocupó de que la carta, dirigida como Inspector de Educación al Ministerio del que dependía, tuviera la máxima difusión. Una copia figura en la Memoria correspondiente a 1921 de la Sociedad de Naturales del Concejo de Boal de La Habana.

Este sedimento histórico de crisis y reflexión, dio lugar al Real Decreto en 17 de diciembre de 1922 publicado en la Gaceta del 22 de Diciembre de 1922 (nº354, pags 1183-1184). Este Decreto dicta reglas para la construcción de edificios escolares en España. Junto con los ayuntamientos, por primera vez se contempla que las Asociaciones de emigrantes se puedan sumar a ese esfuerzo creando un marco preciso de acción con reglas definidas y generales. Como dice el texto en su artículo 11, “las sociedades, asociaciones o particulares que deseen cooperar con los Ayuntamientos y Ministerio de Instrucción pública a la construcción de edificios escuela podrán solicitarlo de dicho departamento”. Hay que subrayar el uso de la palabra “cooperar” en lo que supone la primera mención que hemos podido localizar en Gaceta del término que hoy da lugar al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Las reglas eran sencillas: Si las Asociaciones ofrecían el solar y el 50% de las obras la solicitud sería calificada como preferente y “atendida antes que ninguna otra” (art. 11.2º). También podían ofrecer edificios ya construidos “adaptables al servicios de las Escuelas nacionales. En este caso el Ministerio adoptará las resoluciones convenientes para su adaptación”. La cuantía máxima de la implicación del Estado estaba predefinida: “Para las escuelas Unitarias (en cuya única aula convivían alumnos de diferentes edades) no se podrán conceder más de 12.000 pesetas. Para las Graduadas 25.000 en cada anualidad. En ningún caso el auxilio podrá representar más del 75 por 100 del importe total de las obras (...), ni en las escuelas graduadas más de dos anualidades de 25.000 pesetas cada una” (Art. 8). No se permitían escuelas unitarias en municipios de más 10.000 habitantes ni tampoco graduadas en los de menos 2.000 (art. 17)

III.—Construcción directa por el Estado con el auxilio de Sociedades, Asociaciones o particulares.

Artículo 11. Las Sociedades,

Por administración, las que no pasen de esta suma, o aquellas otras que, anunciadas dos veces a subasta no hayan tenido licitador.

ciones destinadas para vivienda de los Maestros, éstas deberán quedar aisladas totalmente del local escolar, y en ningún caso podrá ser autorizada la

Gaceta de Madrid.-Núm. 354

20 Diciembre 1922

1183

La “cooperación” de las asociaciones de emigrantes aún sería potenciada por la administración al dictar, poco después, la Real Orden de 26 de enero de 1923, que desarrolla el Real Decreto de 1922 y detalla el mecanismo por el que se procuraban ventajas de orden legal y económico en la forma de subvenciones a los

emigrantes que desearan construir escuelas (Gaceta de Madrid nº27, pags 351-354). La Real Orden precisa la gestión de este mecanismo en su Regla 4ª. Dedicar el apartado a) a las solicitudes de Ayuntamientos de escuelas de obra nueva. El apartado b) a los Ayuntamientos que soliciten auxilio para adaptar edificios ya existentes. Y el apartado c) a solicitudes presentadas por Juntas, Asociaciones, sociedades, patronatos y particulares, que serán remitidas directamente al Ministerio de Instrucción pública con un informe de los maestros del pueblo, o de la junta local, sobre la necesidad de tal escuela, y, además:

- 1.-Instancia al director General de 1ª enseñanza en la que se concreta la petición que se formula y la clase de escuela ya sea graduada o unitaria.
- 2.-plano del solar con las condiciones reseñadas
- 3.-certificación de la junta local de 1ª enseñanza y de los maestros del pueblo en que conste la necesidad de construir el edificio escolar
- 4.-expresión detallada de las aportaciones que se ofrecen, si son en metálico debe expresarse la cantidad en pesetas y letra
- 5.-además se pueden ofrecer jornales o transportes de alguna cantidad así como materiales de construcción.

Esta Real Orden Asimismo, regula de forma detallada todos los aspectos de la planificación y gestión de estas construcciones, desde el formato de los solares, hasta los honorarios del arquitecto o el suministro de aguas.

Hasta el momento, casi todos los Clubs y Sociedades de Instrucción pagaban la totalidad de las escuelas que realizaban. De forma ocasional proporcionaban lo que hoy llaman los financieros capital semilla, que incitara otras donaciones complementarias, habitualmente bajo la forma de materiales de construcción o jornales, o que permitiera organizar mecanismos de financiación alternativos como suscripciones públicas o rifas. Con el Real Decreto y la Real Orden se ofrecía a los emigrantes la posibilidad, estructurada en un mecanismo formal y permanente, de multiplicar el resultado de su esfuerzo. Con el mismo dinero que podían construir por sí mismos una pequeña escuela unitaria, tenían al alcance un mecanismo para sumarse al esfuerzo del Estado y hacer dos edificios, uno para las niñas y otro para los niños. O incluso una Escuela graduada de mayor porte. Desde el punto de vista de los emigrantes se trataba de un incentivo que además garantizaba la permanencia de su esfuerzo ya que la propiedad de los edificios así construidos será del Estado y su conservación estará a cargo de los municipios (art 2). La titularidad estatal garantizaba que los gastos de funcionamiento, en cuanto a maestros y material, serían atendidos, y que la escuela perduraría.

¿Tuvo éxito?

No existe ningún registro sistematizado de las escuelas financiadas por emigrantes que se acogieron a este mecanismo. Existen en cambio algunos recuentos de las escuelas financiadas por la emigración, forzosamente parciales y limitados ya que surgen de investigaciones históricas. En ellos se menciona de forma reiterada que algunas escuelas fueron fruto de la “cooperación” entre el Estado y los emigrantes. Cuenca, Fernández y Hevia [2003] recogen decenas de casos como el de las escuelas Graduadas del barrio de San Roque, en Navia (Asturias). Situadas en la calle Campoamor, estas escuelas graduadas en secciones de niños y niñas, fueron construidas en la década de 1920. En su obra colaboran el Estado, municipio, emigrantes y vecinos. Se realizó una suscripción para levantar el hospital de Navia, las escuelas de Anleo y ésta de Navia reuniendo 33.856 pesetas con una renta de 1.105 para su sostenimiento. Otro caso es el de la escuela unitaria de Torazo, Cabranes, para niños y niñas con sendas viviendas, construidas entre 1925-33 y financiado para el Club Cabranense de La Habana. Se unieron Bernardo Sánchez, con 200 pesos fuertes y Manuel Cadanes 200 pesos oro. Las obras se detuvieron por falta de fondos y hubo que esperar hasta 1933 para la llegada de una ayuda del Ministerio de Instrucción Pública. La unitaria de niños mantiene el uso escolar.

No obstante, carecemos de registro sistemático sobre cuántas más fueron construidas en “cooperación” con el Estado. Ciertamente hay un Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares, se conservan los documentos de la Administración, y en él existe un espacio exclusivo para el ministerio de

Educación. No obstante, la investigación realizada en ese Archivo solo ha podido determinar que la información de la que dispone no está sistematizada con arreglo a la cuestión concreta de qué escuelas dispusieron de ayudas y cuáles no. Además, se trata de un registro solo parcial. En parte debido a que una parte del Archivo se quemó en 1939. Por otro lado, en el caso concreto del archivo de Educación, solo se conserva allí una parte del material, quedando excluido el referido a las delegaciones provinciales. Tras una amplia inmersión solo pudimos rescatar los documentos sobre la Escuela Graduada de Boal que reproducimos

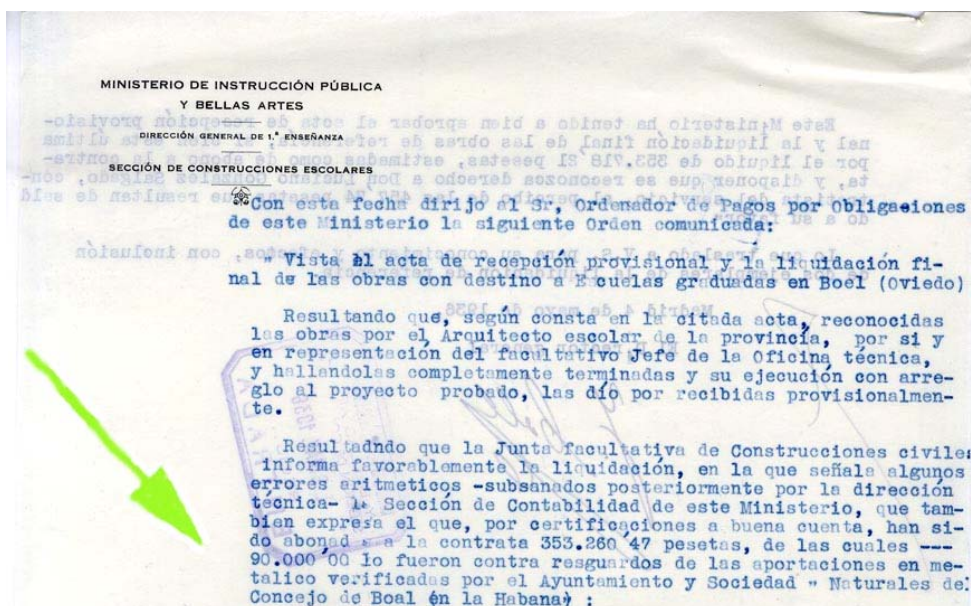


La Obra cumbre de este sistema fueron las Escuelas Graduadas de Boal, cuya imagen reproducimos a la izquierda.

Financiadas por el Ayuntamiento de Boal y la sociedad de Naturales del Consejo de Boal así como por el ministerio de Instrucción pública. Su trámite se inició en 1921, y el proyecto se aprobó en 1926, pero la obra no se entregó hasta 1936. Benito Castrillo afirma que él mismo gestionó la realización de la escuela “puedo decir que la subvención de 239.947,25 que ha sido concedida para la construcción de las graduadas de Boal fue iniciada por mí y en carta particular”. Es necesario señalar que el presupuesto real de esta obra fue de 353.718 pesetas, de las que sociedad de Naturales del

Consejo de Boal puso un total de 90.000 pesetas, quedando el resto a cargo del Estado, tal y como aparece en

los documentos hallados en el Archivo General de la Administración. Estos documentos confirman la operatividad de este sistema, aunque también su notable lentitud pues tardó nada menos que 15 años es construirse. A pesar de la importancia de esta obra, la época no era propicia para que este sistema alcanzara su máxima eficacia por la debilidad institucional en aquellos años,



funestos para millones de españoles. Entre 1923 y 1936 el marco institucional de España pasó de una monarquía parlamentaria a la dictadura del General Primo de Rivera, para terminar en una República y finalmente, en la dictadura del General Franco. Todo ello con periodos de anarquía o guerra abierta entre una fase y otra. En estas circunstancias, es imposible pensar en una acción de Gobierno eficaz, y mucho menos en un terreno como el de la educación, dónde cada régimen intentó dejar su impronta con sucesivas reformas educativas que carecieron del tiempo necesario para cuajar. No obstante, estas circunstancias no impidieron a los emigrantes seguir financiando escuelas. Por ejemplo, en 1941 se construyó en Vigo (Galicia) el Instituto Santa Irene dotado por el José Policarpo Sanz Soto, emigrado a Nueva York, que legó todos sus bienes a la

ciudad de Vigo para construir este edificio que actualmente mantiene sus funciones escolares (y sigue siendo impresionante como se puede apreciar debajo)



En 1957 se creó la fundación Manuel Suarez para construir el Centro de Enseñanza media y Profesional del barrio de San Roque de Navia. El emigrante Suarez se enriqueció en México con actividades inmobiliarias y azucareras. Para dotar la fundación donó 1.000.000 de kilos de azúcar que fue vendida en Bilbao por un total de 10 millones de pesetas. Hoy esta cantidad de azúcar solo valdría \$600.000, pero en la época el azúcar era casi un producto de lujo, que permitió edificar lo que uno de los mayores Institutos de la zona y sin uno de los mayores financiado por indianos a lo largo de toda la historia. Pero el goteo de escuelas se fue espaciando en el tiempo y el colegio más moderno financiado por emigrantes y del que

disponemos de referencias es el actual Colegio Publico Soto, de Soto de Trubia (Oviedo) construido en 1964 a expensas de Fernando Menéndez García de Otamendi, emigrado a México, y de su esposa Mina como Fundación de Fernando y Mina. Como se puede ver en la fotografía, este canto de cisne de los colegios creados por los emigrantes españoles está en funcionamiento, recordándonos que la obra de la emigración española sigue en pie y vigente.



Colegio público Soto. En la placa del medio se puede leer "Antigua Fundación de Fernando y Mina 1964"

Conclusiones

Este trabajo relata cómo emerge en España en 1922 una Política oficial de lo que hoy llamaríamos codesarrollo. Se trata de una Política en sentido formal, dotada con instrumentos legislativos bajo la forma de Reales Decretos y Reales Órdenes, contando con presupuestos precisos y funcionarios para ejecutarlos. De sus resultados se conservan referencias documentales precisas. Sin duda que una investigación exhaustiva permitiría sacar más jugo al contenido del Archivo General de la Administración y realizar con ello una valoración completa de sus resultados.

El origen de esta política no está en el Estado, sino en la acción de los emigrantes a la que se suma (con varios siglos de retraso) el Estado. Esta política se apoyaba en un sistema de remesas colectivas, creado de forma espontánea por los emigrantes, que agrupados en asociaciones y clubs dirigía sus esfuerzos a la creación de escuelas. Estas asociaciones constituyen la parte más relevante de este esfuerzo. No solo porque preceden a la implicación del Estado, sino porque también le sobreviven. Los emigrantes siguen apoyando la causa educativa cuando el Estado modifica o abandona su política. Esta persistencia de los emigrantes es fruto de la larguísima maduración del fenómeno. En el caso de España, el paso de la filantropía individual a la filantropía social, estructurada en Clubs o Sociedades de Instrucción, requirió cuatro siglos.

Mientras que los emigrantes llegaron a construir escuelas por cientos, el Estado solo cooperó con ellos en decenas de casos. Con todo, lo más relevante no son solo los resultados, sino la innovación de una política, en este caso de codesarrollo, entendiendo por tal una acción estatal permanente para aprovechar las capacidades de los emigrantes como factor de desarrollo. El fruto de todo ello son cientos de miles de alumnos escolarizados. Mucho más si consideramos además de las escuelas, la enorme multitud de donaciones menores en forma de becas o equipamiento, como máquinas de escribir. Su testigo es un impresionante legado arquitectónico del que hoy sobreviven unas cuatrocientas escuelas, algunas en ruinas, otras destinadas a otros fines, y las más manteniendo su función educativa.

Anexo

Los Clubs de emigrantes asturianos y los Clubs de Zacatecanos de la Baja California

Este trabajo documenta el primer sistema para el codesarrollo del que tenemos memoria, formado por los clubs y sociedades de Instrucción de los emigrantes españoles así como por el Decreto de 1922.

Medio siglo después ha emergido en México un sistema semejante formado por un lado, por los Clubs de emigrantes mexicanos en EEUU y las autoridades locales, regionales y federales de México, que entre todos han creado lo que se conoce como 3x1. Este sistema hace que por cada dólar aportado por los emigrantes para obras sociales en su región de origen, las instituciones aporten 3. El sistema mexicano aparece hacia 1970 cuando los emigrantes mexicanos residentes en Estados Unidos se asocian en Clubs para donar fondos a su país de origen. Hoy destacan por su actividad los clubs de nativos de Zacatecas agrupados en la Federación de Clubs Zacatecanos en el Sur de California, la Federación de Clubs Unidos Zacatecanos en Illinois y del Medio Oeste o la Federación de Clubs de Texas.

Sin restar un ápice del mérito y originalidad del sistema mexicano 3x1, hay elementos suficientes como para preguntarse por su relación con el sistema español de Clubs y sociedades de Instrucción, comenzando por su nombre.

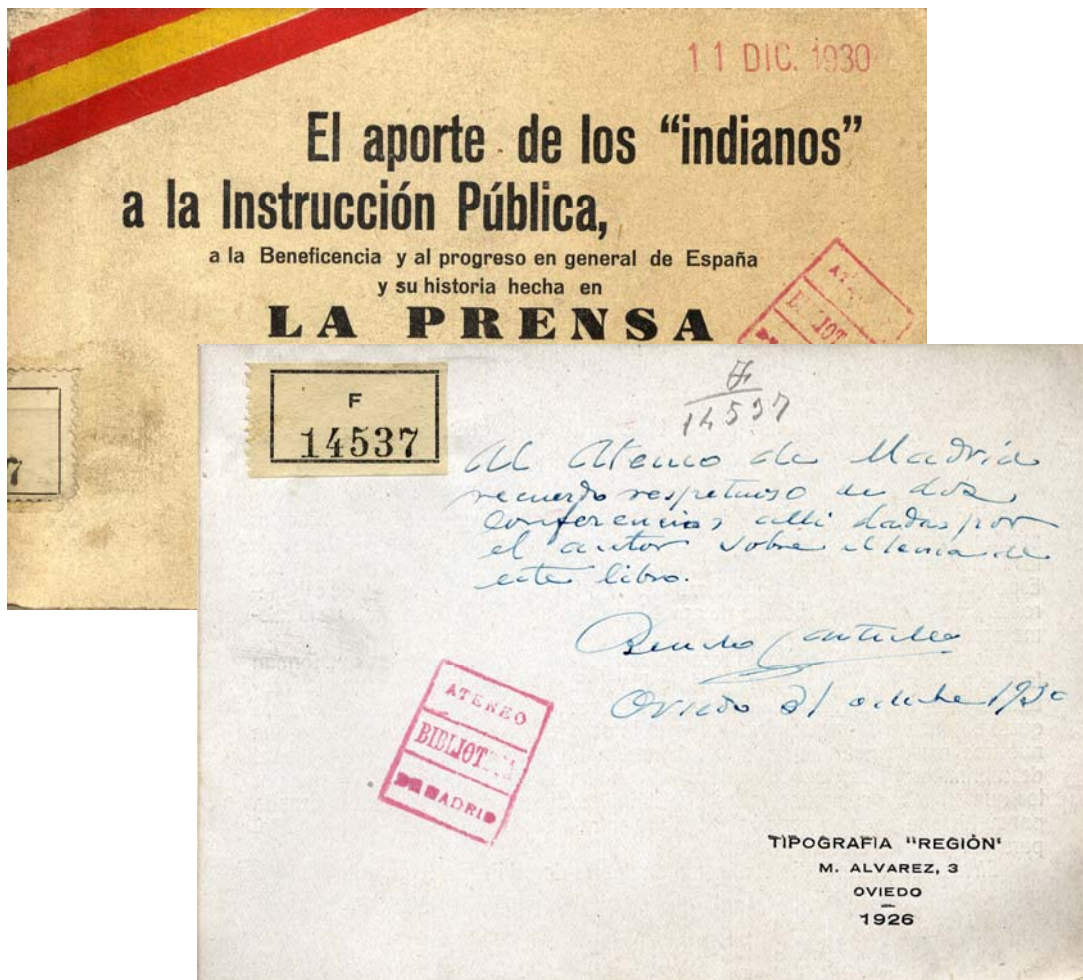
El caso es que las asociaciones de emigrantes españoles ya habían mostrado predilección por llamarse Clubs. Un concepto muy repetido en las asociaciones de asturianos en Cuba. Un ejemplo es el del Club Collotense de La Habana, que en 1910 se une al emigrante Pepín Rodríguez, (propietario de los puros Romeo y Julieta) para construir la Escuela unitaria de niños de Colloto con vivienda para el profesor, construida en 1910. Por su parte, el Club Llanera de Habana costea dos escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en

Calles (Llanera) en 1925, mientras que el Club Candamo de La Habana, que financia una escuela unitaria en Valdemora, en 1920. El uso de este peculiar nombre se extendió a los emigrantes de otras provincias, así, el Club Lalín de La Habana que, integrado por gallegos de esa ciudad de Pontevedra, edifica La Escuela de Vilanova en 1920 y la de Alemparte en 1928. Se trata de un caso poco frecuente pues los emigrantes gallegos mostraron cierto apego a llamar Unión a sus asociaciones, así, la Unión Hispano-Americana del valle Miñor de Buenos Aires, que crea en 1915 la Escuela Americana de Ramallosa (Nigrán), o la Unión Estradense de Buenos Aires, que crea en la escuela de Tabeiros en La Estrada en 1932.

¿Cuál es la relación de los clubs de emigrantes asturianos de los años 20 con los clubs de emigrantes zacatecanos de los años 70? Es evidente que comparten el nombre, su naturaleza, tipología de miembros, así como la vocación por desarrollar una actividad semejante. Pero no tenemos pruebas de que existe una filiación directa entre unos y otros. Es probable que los emigrantes mexicanos estuvieran al corriente de la experiencia de los emigrantes españoles. Hay que considerar que los emigrantes españoles también financiaron la educación de América, comenzando por la Universidad de México, fundada apenas terminada la Conquista, en 1551, por los mismos estatutos que la de Salamanca. Al respecto, Benito Castrillo señala que “España no hacía más que pasar los valores que tenía en su país a América”. Y no hay que olvidar que los escritos del principal publicista de este sistema, Benito Castrillo, fueron profusamente editados en América, y su obra principal es en realidad una selección de sus artículos publicados por el diario La Prensa de Buenos Aires.

Bibliografía

Castrillo Sagredo, Benito: El aporte de los "indianos" a la instrucción pública, a la beneficencia y al progreso en general de España y su historia hecha en La Prensa de Buenos Aires... y su historia hecha en la prensa de Buenos Aires-- Oviedo : [s.n., 1926] (Tip. Región) **La dedicatoria reza: Al Ateneo de Madrid en recuerdo**



respetuoso de dos conferencias allí dadas por el autor sobre el tema de este libro
Benito Castrillo, Oviedo, 21 de Octubre 1930

García López, José Ramón: Las remesas de los emigrantes españoles en América. Siglos XIX y XX. Júcar 1992.

Malheiro Gutierrez, Xosé M.. Herdanza da emigración ultramarina: Catálogo fotográfico da arquitectura escolar indiana na provincia de Pontevedra. Diputación Provincial de Pontevedra, 2005

Mato Díaz, Angel: la escuela primaria en Asturias 1923-1937. P 105, ed Ministerio de Educación y Ciencia, dirección Provincial de Asturias

Mato Diaz, Angel: Los patronos de la Escuela, Historia de la Escuela Primaria en la Asturias Contemporánea, ed KKR 2002

Peña Saavedra, Vicente: Los emigrantes transoceánicos como agentes de modernización educativa en el norte penínsular, Revista Migratio, disponible en http://migratio.cesga.es/article.php3?id_article=30

Sanchez Alonso, Blanca: Una nueva serie anual de la emigración española 1882-1930, RHE 1990 n. 01 invierno disponible en <http://e-archivo.uc3m.es/dspace/bitstream/10016/1790/1/RHE-1990-VIII-1-SanchezAlonso.pdf>

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, nº64 de 19 de junio de 1922, pags 2.596-2.609

Cosme Cuenca, María Fernanda Fernández Gutiérrez, Jorge Hevia, Escuelas de indianos y emigrantes en Asturias. 2003, Ediciones Trea

Zapater Cornejo, Miguel: Escuelas de Indianos en La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos 2007